

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
VILLA ALEGRE**

REGION: DEL MAULE

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
166
FECHA
01.06/2015
ROL S.U.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 302
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 208 de fecha 22-04-15
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria (cuando la edificación se emplaza en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

N° Lote N° manzana localidad o loteo
 URBANO sector VILLA ALEGRE

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OCTAVIO RAMOS ANDAUR	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
EGIS MUNICIPAL VILLA ALEGRE	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MANUEL RECABAL CASTRO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

			\$	1.836.811.-
PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	23.048.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$	11.524.-
REBAJA DE DERECHOS (a la orden 50%)			\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			\$	0
TOTAL A PAGAR				
	Nº		FECHA	
	Nº		FECHA	
CONVENIO DE PAGO				

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL FORMULARIO)

METROS A CONSTRUIR: 13.40

DEJARSE EXENTO DE PAGO SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 911 DE FECHA: 18 DE MAYO DE 2015.

SE DEBERA INFORMAR A ESTA DOM PREVIO INICIO DE LAS OBRAS, LA EMPRESA O PROFESIONAL COMPETENTE QUE ESTARA A CARGO DE LA EJECUCION.

IMPRESO



CLAUDIA BERRIOS NILO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE